



ACUERDO N° 008
27 ENE 2015

Por el cual se reestructura el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología relacionado a Requisitos y correquisitos.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO,

1. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona, en su considerando número 4, establece *"que es deber de la Universidad de Pamplona atender en forma permanente los factores que favorezcan la calidad y el mejoramiento en formación de la más alta excelencia científica, tecnológica, humanística y social"*.
2. Que es función del Consejo Académico según lo consagrado en el acuerdo 027 de 2002, artículo 34, literal e. *"Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad"*.
3. Que según el Artículo 42, del decreto 1295 establece: *"Modificaciones a programas.- Cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional"*.
4. Que por Acuerdo N° 040 del 6 de Abril de 2001, se creó el Programa de Fonoaudiología en la Universidad de Pamplona.
5. Que se hace necesario corregir el creditaje de la totalidad del plan de estudios, toda vez que se encontró un error en el número de créditos del curso Rehabilitación Basada en Comunidad.
6. Que el Consejo de Facultad de salud en su sesión del día 26 de Junio del 2014, y según consta en el Acta No. 021, con la potestad que le otorga el consejo académico consagrado en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 48 literal g, acordó la aprobación y reestructuración del Plan de Estudio del Programa de Fonoaudiología.

ACUERDA,

ARTÍCULO PRIMERO. - Apruébese la reestructuración del Plan de Estudios del Programa Fonoaudiología en la metodología presencial para ser ofertado en la sede de Pamplona Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa Fonoaudiología consta de 147 créditos distribuidos en IX semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad presencial.

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			

DQS is member of





008



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

27 ENE 2015

153002	Cátedra Faría	Socio humanístico	2	2	0	0	4	6	
162003	Habilidades Comunicativas	Socio humanístico	2	2	0	0	4	6	
156001	Biología General	Básico	4	4	0	0	8	12	
156005	Laboratorio de Biología General	Básico	1	0	3	0	0	4	
157217	Física Acústica	Básico	2	2	0	0	4	6	
177216	Modelos y Teorías del Desarrollo	Básico	2	1	3	0	2	6	
157004	Bioestadística	Básico	2	2	0		4	6	
TOTALES			15	13	6	0	26	46	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174220	Neurolingüística	Básico	2	2	0	0	4	6	
170104	Morfofisiología	Básico	4	3	3	0	6	12	156001 156005
170105	Neurociencias	Básico	4	3	3	0	6	12	156001 156005
174203	Anatomofisiología de cabeza, cuello y tórax	Básico	3	2	3	0	4	9	156001 156005
174208	Desarrollo de lengua materna I	Profesional	3	2	3	0	4	9	
174102	Introducción a la investigación	Básico	2	2	0	0	4	6	
TOTALES			18	14	12	0	28	54	

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la	Componente	CD	HCD	HCI	HTS	Requisitos
--------	--------------	------------	----	-----	-----	-----	------------

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

2



¡Estoy comprometido!

008

27 ENE 2015

	Asignatura			HT	HP	HTP			
174216	Lingüística aplicada	Básico	2	2	0	0	4	6	174220
174222	Patología del habla	Profesional	3	2	3	0	4	9	174220 170104 170105 174203
174204	Anomalías de Aparato Auditivo y Fonador	Profesional	3	2	3	0	4	9	170104 157217
174201	Afasiología	Profesional	3	2	3	0	4	9	174220 170105 174208
174209	Desarrollo de lengua materna II	Profesional	3	2	3	0	4	9	174208 174220
172106	Seminario de investigación	Profesional	2	2	0	0	4	6	174102
TOTALES			16	12	12	0	24	48	

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174202	Análisis del discurso	Profesional	2	1	3	0	2	6	174216
174214	Laboratorio de lenguaje	Profesional	1	0	3	0	0	3	174201 174209 174218
174218	Logopedia en Lenguaje	Profesional	3	2	3	0	4	9	174204 174201 174209 174214
174217	Logopedia en Habla	Profesional	3	2	3	0	4	9	174222

UNIC is member of:





¡Estoy comprometido!

008

27 ENE 2015

									174204
									174201
174205	Aprestamiento Lectoescrito y lógico matemático	Profesional	3	2	3	0	4	9	174209
174204	Investigación en Salud	Profesional	2	2	0	0	4	6	172106
TOTALES			14	9	15	0	18	42	

QUINTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
164010	Ética	Socio Humanístico	2	2	0	0	4	6	
174206	Audiología	Profesional	3	2	3	0	4	9	174217 174218 174213
174213	Laboratorio de Audiología	Profesional	1	0	3	0	0	3	174217 174218 174206
174221	Odontostomatología y Fonoaudiología	Profesional	3	2	3	0	4	9	174217 174215
174215	Laboratorio Miofuncional	Profesional	1	0	3	0	0	3	174217 174221
174211	Fonoaudiología educativa	Profesional	3	2	3	0	4	9	174205
174103	Investigación Aplicada en Salud	Profundización	2	2	0	0	4	6	174204
TOTALES			15	10	15	0	20	45	

SEXTO SEMESTRE

Código	Nombre de la	Componente	CD	HCD	HCI	HTS	Requisitos
--------	--------------	------------	----	-----	-----	-----	------------





008

27 ENE 2015

	Asignatura			HT	HP	HTP			
174223	Practica I	Profesional	7	0	21	0	0	21	174206 174213 174221 174215 174211 174103
172103	Epidemiología	Profesional	2	1	3	0	2	6	
174212	Impostación vocal	Profesional	2	1	3	0	2	6	174221 174215 174210
174210	Foniatría y rehabilitación vocal	Profesional	4	2	6	0	4	12	174221 174215 174212
177101	Rehabilitación Basada en comunidad	Profesional	2	1	3	0	2	6	
TOTALES			17	5	36	0	10	51	

SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174224	Practica II	Profesional	7	0	21	0	0	21	174223
150001	Electiva Humanística I	Socio Humanístico	2	2	0	0	4	6	
174101	Cuidado colectivo en Rehabilitación	Profesional	3	2	3	0	4	9	172103 177101
177001	Salud ocupacional	Profesional	2	1	3	0	2	6	
164004	Educación Ambiental	Socio Humanístico	2	2	0	0	4	6	
170204	Electiva de Profundización I	Profundización	2	2	0	0	4	6	164010 174206 174213

DCS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



008

27 ENE 2015

								174221
								174215
								174211
TOTALES			18	9	27	0	18	54

OCTAVO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174225	Practica III	Profesional	7	0	21	0	0	21	174224
150002	Electiva Sociohumanística II	Socio Humanístico	2	2	0	0	4	6	150001
159111	Empresarismo en salud	Profundización	3	2	3	0	4	9	
169101	Gestión en servicios de salud	Profesional	2	2	0	0	4	6	
172102	Calidad gestión y evaluación de proyectos en salud	Profundización	2	2	0	0	4	6	
170204	Electiva de Profundización II	Profundización	2	2	0	0	4	6	170204
TOTALES			18	10	24	0	20	54	

NOVENO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174207	Campos de Acción Profesional	Profesional	16	0	48	0	0	48	172102 170207 150002 159111 169101 174225 173238





008

27 ENE 2015

								369006
								167281
TOTALES			16	0	48	0	0	48

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HCI	HTS
147	277	164	442

CComponente	CFB	CFP	CPro	CSH
CCréditos	28	96	11	12
PPorcentaje	19	65.3	7.4	8.16

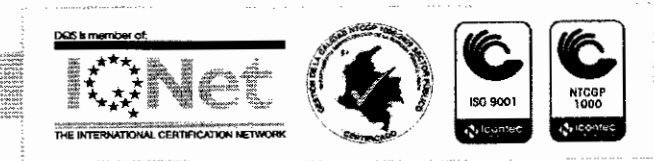
Convenciones

- CD: Créditos
- HCD Horas de Contacto Directo HCI: Horas de Contacto Indirecto
- HT: Horas Teóricas HP: Horas Prácticas
- HTP: Horas Teórico Prácticas HTS: Horas Totales Semestre
- CFB: Componente de formación Básica
- CFP: Componente de formación Profesional
- CPro: Componente Profundización
- CSH: Componente Social y Humanístico

PARÁGRAFO 1: La asignatura Campos de acción profesional solo podrá ser cursada por aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado la totalidad de los créditos académicos de los semestres primero (I) a octavo (VIII) semestre y haber cursado y aprobado Cívica y constitución, Informática Básica, Actividad Deportiva, Recreación y cultura y haber realizado las 60 horas de trabajo social.

PARÁGRAFO 2: Los cursos electivos de profundización buscan fortalecer las líneas de área terapéutica I y II, de cuidado colectivo, administración en salud, se ofrecerán por semestre, en común acuerdo entre los estudiantes y el comité del programa, los cuales se muestran a continuación:

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACION I, corresponde a las áreas de:





¡Estoy comprometido!

008 - 01

27 ENE 2015

Área Terapéutica I: las asignaturas correspondientes en este eje son:

- Juego terapéutico
- Integración Sensorial
- Estética corporal

Área Cuidado Colectivo: las asignaturas correspondientes en este eje son:

- Vigilancia Epidemiológica
- Salud y Deporte
- Salud Familiar
- Comunicación en Salud
- Primeros Auxilios

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACION II, corresponde a las áreas de:

Área Administrativa: las asignaturas correspondientes en este eje son:

- Marketing
- Auditoria en salud
- Facturación en salud

Área Terapéutica II: las asignaturas correspondientes en este eje son:

- Atención al paciente crítico
- Atención al prematuro
- Fonoaudiología y canto

PARAGRAFO 3: Desde el momento en que el Departamento cuente con programas de especialización, sus estudiantes podrán incluir cursos de estas como electivas de profundización.

ARTÍCULO TERCERO. – Son requisitos de grado:

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios (147 Créditos).
- b. Haber realizado las 60 horas de Trabajo Social
- c. Certificar Suficiencia en Inglés
- d. Haber cursado y aprobado Cívica y Constitución, Informática Básica, Actividad Deportiva, Recreación y cultura

DGS is member of:





Universidad de Pamplona

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

008

27 ENE 2015

ARTÍCULO CUARTO. - La presente reestructuración del plan de estudio aplica a partir del segundo semestre académico del 2015, para la totalidad de los estudiantes que estén matriculados en el presente plan de estudios.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo deroga las demás normas que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo No. 110 del 20 de Diciembre de 2005.

ARTÍCULO SEXTO. - Facultar al señor rector de la Universidad de Pamplona para que adelante ante el SNIES la notificación de modificación del plan de estudios ante el Ministerio de Educación Nacional.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ
Presidente Consejo Académico


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria General


VºBº VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ
Vicerrector Académico


Revisó: VALDO TORRES CHAVEZ
Director Oficina del SAAI


Proyectó: GINA VIVIANA PÉREZ REYES
Directora Departamento de Proyección

